

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

ODAPAS

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: O: ☒
Conexión de Servicio de Agua Potable				
DESCRIPCIÓN:				
Permite obtener el derecho para el servicio de agua potable, para uso doméstico y/o comercial.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 202.				
DOCUMENTO A OBTENER:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		DIRECCIÓN		
S		N		
I		O		
X		WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				
Cuando el solicitante requiera del servicio de agua potable.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
Probar la posesión del predio.				
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Presentar Formato de solicitud		FORMATO		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 202
2. INE		NO	1	
3. Documento que acredite la propiedad		NO	1	
4. CURP				

5. Comprobante de domicilio	NO	1	
6. RFC	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar Formato de solicitud	SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 202
2. INE	NO	1	
3. Documento que acredite la propiedad	NO	1	
4. CURP	NO	1	
5. Comprobante de domicilio	NO	1	
6. RFC	NO	1	
7. Acta Constitutiva	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar Formato de solicitud	SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 202
2. INE	NO	1	
3. Documento que acredite la propiedad	NO	1	
4. CURP	NO	1	
5. Comprobante de domicilio	NO	1	
6. RFC	NO	1	
7. Acta Constitutiva	NO	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO 1.-Requisitar el formato de solicitud 2.-Verificación del predio para donde solicita la conexión. 3.-Validación de documentos requeridos 4.- Pago de Derechos. 5.- Captura de datos para dar de alta en el Sistema de usuarios.			

6.-Elaboración y entrega de contratos prestación de servicios.						
4 días hábiles						
COSTO:		Art. 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
\$ 5,000.00 para uso domestico		no				
VARIABLE para uso domestico.		no				
FORMA DE PAGO:		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Efectivo si		no		no
OTRAS ALTERNATIVAS:		Caja de ODAPAS				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Transferencia				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		Que exista la infraestructura donde se solicita el servicio de Agua.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		N/A				
ODAPAS		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección General				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Amador Flores Martínez				
DOMICILIO:		C AL LE :		Av. de la Paz S/N, esq. Miguel Hidalgo		NO. INT. Y EXT.: S/N N/A
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO O:		Temascalcingo
C.P 50400		De lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm				
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:
718 1 26 06 51		N/A		N/A		CORREO ELECTRÓNICO: odapas@temascalcingo.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	C AL LE :	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPI O:	N/A	
C.P. :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué materiales se necesitan para la conexión de agua?			
RESPUESTA:	Hidro tomas, adaptadores, abrazaderas sin fin, llaves de paso o restrictoras y la manguera.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda en realizarse la conexión de agua potable?			
RESPUESTA:	5 días hábiles			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué casos no procede la solicitud de la conexión de agua potable?			
RESPUESTA:	Cuando no exista la infraestructura o la red de agua necesaria para realizar la conexión.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:



DIEGO GARCIA LOPEZ

VISTO BUENO:



MTRO. AMADOR FLORES
MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

04/03/2025

